



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3297/2010.-

ZAPALLAR, 06 de Octubre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 938/2010, de fecha 04 de Octubre de 2010, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S).
- Memorándum N° 189/2010, de fecha 29 de Septiembre de 2010, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° PAGUESE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS realizadas por los siguientes funcionarios del Departamento de Educación, con motivo de **Jornada extraordinaria Taller de Computación**.

Nombre Funcionario	Cargo	N° de Horas
María Patricia Cavieres Pérez.	Auxiliar	33
Luis Felipe Zamorano Palacios	Administrativo	6

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL

AM / OTL / RRHH / DAEM / SEC. JUR. / fd.-

